

## Notas sobre el foro virtual

"Asamblea Nacional, Transparencia y Pandemia", organizado por la  
Fundación Libertad Ciudadana, 3 de julio de 2020.

### Participantes del Webinar:

1. Mauricio Salvador Alarcón (Ecuador). Director Ejecutivo de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo.
2. María Barón (Washington, D.C.). Directora Ejecutiva de Directorio Legislativo.
3. María Solís (Costa Rica). Miembro del Consejo de ParlAmericas y Diputada de la República de Costa Rica.
4. Juan Diego Vázquez (Panamá). Diputado independiente de la República de Panamá.

**Modera:** Olga de Obaldía (Panamá). Directora Ejecutiva de Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana.

**Presenta:** Carlos Barsallo (Panamá). Presidente de la Junta Directiva de Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana.

La pregunta que guía la discusión es ¿de qué manera los principios de parlamento abierto pueden servir para una mejor gestión de la pandemia? El objetivo del foro es conocer las experiencias regionales de América Latina sobre cuáles han sido las respuestas de los legislativos durante la emergencia sanitaria, y cuáles son mejores estándares para una mejor gestión legislativa a través de las herramientas digitales, de apertura y transparencia.

Se señalan los tres roles del cualquier parlamento: 1) representación, 2) formación de leyes, y 3) órgano de control. Estos roles se mejoran y dan un mejor servicio a la democracia cuando existe la transparencia.

Mauricio Alarcón, fundador y director de la *Fundación Ciudadanía y Desarrollo* en Ecuador, señala que, en primera instancia, el Parlamento es el primer poder del Estado por la representación como función esencial. Después de partir del concepto de Parlamento Abierto, Mauricio argumenta que no basta con que un legislativo

cumpla con la publicidad, sino que de paso a la transparencia real. Esta transparencia se construye con base en la garantía del derecho ciudadano de acceso a la información pública; en que la información parlamentaria les pertenece a los ciudadanos y no a las o los legisladores; y, finalmente, la regulación clara con normas internas para poner en manos del ciudadano la información.

Alarcón comenta que cumplir con la transparencia parlamentaria implica disponer de información sobre los roles y las funciones del parlamento; información sobre el proceso legislativo en todas sus etapas de la manera más simple; e información sobre gestión y administración legislativa. Si se considera la complejidad del trabajo legislativo, es necesario que la información la presenten de forma legible y sencilla, a través de resúmenes, productos concretos sobre las leyes aprobadas. La información y los datos deben ir en formatos abiertos, para permitir su uso, reutilización y distribución. Finalmente, termina su presentación diciendo que, a pesar de los retos de su país, la Asamblea Nacional de Ecuador fue el primer órgano legislativo en América Latina en activar e implementar sesiones virtuales la emergencia sanitaria, a través de la aprobación de un reglamento.

María Barón, directora ejecutiva de Directorio Legislativo, empieza su participación señalando que durante momentos de adaptación al inicio de la pandemia, los legislativos en América Latina, con excepción de Ecuador, Brasil y Chile, han presentado un debate endogámico sobre la modalidad remota que aplica para esta emergencia, sin ahondar en otro tipo de situaciones que van más allá del sesionar virtual por sí mismo: por ejemplo, la imposibilidad de los legisladores de trasladarse a la capital del país o de las legisladores con embarazo.

Además, María Barón comenta con la pandemia ha quedado de manifiesto la deuda de las instituciones legislativas en América Latina para adaptarse a las nuevas circunstancias. Fueron distintas las vías al momento de pasar a la modalidad remota en las sesiones de pleno y comisiones. Esta adaptación ha sucedido a través resoluciones internas de las cámaras, modificaciones de leyes orgánicas o de las constituciones. Pero en la mayor parte de los casos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile,

Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) existe una pérdida de espacio institucional de los ejecutivos *bis a bis* los legislativos, quienes se encuentran muy rezagados en la cantidad de regulaciones en temas de economía, movilidad, salud, trabajo e ingreso social.

Para concluir, la panelista señala que sesionar implica ejercer las funciones legislativas respecto al control, la representación y la generación de leyes, y que no se debe olvidar el diálogo de pares con la ciudadanía, la co-creación y la participación, pues "ahí está la esencia del Parlamento Abierto".

Finalmente, respecto a la participación de los dos legisladores en el panel. Primero, la diputada María Solís de Costa Rica compartió la experiencia de su país para construir e impulsar la agenda de Parlamento Abierto, la cual incluye planes de acción y compromisos con los otros poderes del Estado. Finalmente, el diputado panameño Juan Diego Vázquez comentó que la transparencia no existe en la Asamblea Nacional de Panamá, especialmente en las votaciones legislativas, señala además que hay un camino largo por recorrer en su país para construir la apertura parlamentaria.

---

Texto de Visión Legislativa escrito por Juan Pablo Figueroa Mansur con la coordinación de María del Carmen Nava Polina.

Las investigaciones se realizan sin financiamiento. Son aportaciones intelectuales y análisis de distintos especialistas. Visión Legislativa se funda en 2009. Tiene como Misión contribuir al conocimiento, al fortalecimiento de la democracia, del parlamento abierto, de la transparencia y rendición de cuentas con énfasis en estudios legislativos y partidos políticos.

**[www.visionlegislativa.com](http://www.visionlegislativa.com)**